

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 081 de fecha 04.04.18 del Señor Director de Obras Municipales al Señor Jefe de Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Limpieza de Colectores de Aguas Lluvia en Distintos Sectores Urbanos de la Comuna de Santa Cruz".
5. Decreto Exento N° 01019 de fecha 11.04.18, que Aprueba el Proyecto "Limpieza de Colectores de Aguas Lluvia en Distintos Sectores Urbanos de la Comuna de Santa Cruz".
6. Decreto Exento N° 01071 de fecha 15.04.18, que Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 17.05.18.
8. Decreto Exento N° 01429 de fecha 17.05.18, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 01430 de fecha 17.05.18, que Llama a Propuesta Pública.
10. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.06.18.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar el servicio de limpieza de todos los colectores de aguas lluvia en distintos sectores urbanos de la ciudad, para ello los postulantes deberán contar con un camión doble propósito, el cual deberá realizar el lavado y succión de tuberías con equipos que a lo menos cuenten con un motor que impulse un caudal de 330 Lt/min., y posea una presión de trabajo de 2.000 Lb / pulg², además de presentar video de trabajos realizados en todos los tramos con cámara de inspección televisiva (entrega de CD al término de los trabajos).
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.004.

DECRETO

EXENTO N° 01663

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública denominada "**LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIA EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de **\$ 8.092.000** (Ocho millones noventa y dos mil pesos) IVA Incluido, al Señor **HÉCTOR FRANCISCO ASTORGA CARVAJAL**, RUT N° 11.556.274-6 con domicilio en Calle La Concepción N° 292 de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/